Testos y Dos Años = D. Antonio de
La Ledrosa y Quexxero = Rmandados
desu S.ª Miguel de la Peñas Escribano
en la Ciud. de Caxorg.ª en Diez nueue dias
del mes de Febrero Año de mill setezientos
Dose ante el S.r D. Antonio Fadrique Fernz
de Sanso Domingo Diputado gral del Reyno
Jueces del Reyno de Murcia Regidor Per
petuo desta Ciud. y Thesorero de Cruzada
en ella Sejxes. la Requisitoria por Dexe dos
Antezedentes Pidio Su Cumplim.to Sustancia
Itermn.s y por Sus. Vista Mando Seguar
de. y Cumpla: y para Su execucion Ejpres.
To Sacasa Un Traslado de ella Zelonig.
es.
Bolbera al Portadors que la Presentado
Ygnorese Ruano ante Diego y Simon D.
Antonio Fadrique Fernz de Sanso Domingo =
Ante mi Matias de Aguirre ———

Corresponde con Traslado con Original a que me remito y en fee dello Yo
Dicho Escrivano Certifico en Cartagena a Veinte y Nueue dias del mes de Febrero Año de mill
Sete.s y Doze ———